



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

EL BAGRE – ANTIOQUIA, diciembre nueve (9) de dos mil veintidós.-.
(2022)

Asunto:	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD.
Demandante:	ONACER SAMIR MARTINEZ AVILA.
Demandado:	LEIDY VANESA MONTES MARIAGA en representación de la menor KAREN ARIANNA MARTINEZ MONTES.
RADICADO:	05250-31-84-001-2022-00007-00
Providencia:	Auto sustanciación Nro. 235 de 2022.

Requírase a la parte demandada quien solicitó la práctica de una nueva prueba de ADN, a lo cual accedió el despacho, para que gestione lo pertinente a fin de que dicha prueba se practique, ya que desde el mes de septiembre del año en curso se decretó la misma sin que se haya llevado a cabo.

Para impulsar el proceso de forma oficiosa, por secretaria se enviará el oficio al laboratorio IDENTIGEM a fin de que nos informen el valor de la misma, la fecha y lugar donde deben concurrir los interesados.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO

JUEZ